

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**1111** *Resolución de 29 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 290, de 17 de diciembre de 2022, se ha publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos:

Dieciséis puestos de:

Agente Dinamización Juvenil, dos, laboral, grupo II, jornada completa.  
Auxiliar Administrativo/a, una, funcionario, grupo C2, jornada completa.  
Auxiliar de Ayuda a Domicilio, cinco, laboral, grupo IV, jornada completa.  
Celador/a Centro de Salud, una, laboral, grupo IV, jornada completa.  
Cocinera/o, una, laboral, grupo IV, jornada completa.  
Dinamizador/a Guadalinfo, una, laboral, grupo III, jornada completa.  
Director/a de Escuela Infantil, una, laboral, grupo II, jornada completa.  
Monitor/a Cultural, una, laboral, grupo III, jornada completa.  
Monitor/a Escuela Infantil, una, laboral, grupo III, jornada completa.  
Dinamizador/a Deportivo/a, una, laboral, grupo III, jornada completa.  
Peón de Usos Múltiples, una, laboral, grupo V, jornada completa.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 290, de 17 de diciembre de 2022 (5 bis), se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos/oposición.

Tres puestos de:

Auxiliar Administrativo/a, una, funcionario, grupo C2, jornada parcial (50 %).  
Auxiliar de Ayuda a Domicilio, dos, laboral, grupo IV, jornada completa.  
Operario/a de Limpieza, una, laboral, grupo V, jornada completa.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases de la convocatoria, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», así como en la web corporativa ([www.villanuevadesanjuan.es](http://www.villanuevadesanjuan.es)) en los términos previstos en las referidas bases.

Villanueva de San Juan, 29 de diciembre de 2022.–El Alcalde, José Reyes Verdugo.